

**LA BARRERA DE AUTOL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**BODEGAS Y VIÑEDOS PUERTA
DE LABASTIDA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
Sociedad absorbida**

Por Acuerdos de la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de las compañías mercantiles «La Barrera de Autol, Sociedad Limitada» y «Bodegas y Viñedos Puerta de Labastida, Sociedad Limitada Unipersonal», en sesiones celebradas el 10 de mayo de 2007, se ha acordado la absorción de la segunda por la primera, mediante el procedimiento establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades para oponerse a la fusión, en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Autol, 15 de mayo de 2007.—Los Administradores de «La Barrera de Autol, Sociedad Limitada»; don Carlos Fernández Hernández; doña María Ángeles Fernández Hernández; don Jesús Ángel Fernández Hernández, y don Justo Fernández Hernández.—Los Administradores de «Bodegas y Viñedos Puerta de Labastida, Sociedad Limitada Unipersonal»; don Carlos Fernández Hernández; doña María Ángeles Fernández Hernández; don Jesús Ángel Fernández Hernández, y don Justo Fernández Hernández.—39.982. 1.ª 14-6-2007

LABORATORIOS UNILAB, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 836/06 se ha dictado auto con fecha 16/5/07 por el que se declara a la empresa Laboratorios Unilab, S.A., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 7.105 euros de principal más 1.421 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial.—39.110.

**MADERAS RAIMUNDO DÍAZ, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**RADISA PASEO IMPERIAL, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 254 de la citada Ley, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima, y Radisa Paseo Imperial, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal en sus domicilios sociales el día 29 de abril de 2007, han aprobado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda, al amparo del artículo 252 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha 22 de diciembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil con fecha 29 de diciembre siguiente.

La escisión parcial implica la transmisión en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente de los activos y pasivos que constituyen la rama de actividad comprensiva del negocio de exposición para la venta directa al por menor de determinados bienes muebles para público en general

(básicamente puertas, tarimas, muebles de baño, armarios, vestidores, chimeneas y sanitarios), realizado por la sociedad escindida en el centro de trabajo situado en el paseo Imperial, números 40-42, de Madrid, que constituye unidad operativa y económica independiente, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia e la escisión.

Los activos y pasivos segregados arrojan un valor neto patrimonial de 3.749.314,02 euros, según relación incorporada al proyecto de escisión, el cual fue confeccionado atendiendo a los Balances de cada una de las dos sociedades, cerrados con fecha el 31 de octubre de 2006, que fueron aprobados igualmente por unanimidad en las citadas Juntas generales, previa verificación por Auditor del Balance correspondiente a la sociedad escindida.

Como consecuencia de la aportación a la sociedad beneficiaria de la unidad económica escindida, ésta ha aprobado en la citada Junta general la ampliación de su capital social en 416.590,44 euros, mediante la creación de 1.487.823 participaciones iguales e indivisibles de 0,28 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción total de 3.332.723,52 euros, equivalente a 2,24 euros por cada participación, entendiéndose desembolsada dicha ampliación como consecuencia de la transmisión en bloque a la misma de la unidad económica segregada por la sociedad escindida, la cual, simultáneamente, ha acordado igualmente por unanimidad en la citada Junta General la reducción de su capital social en idéntica suma, mediante la disminución del valor nominal de sus 215.850 acciones en 1,93 euros, quedando fijado en 10,09 euros de valor nominal cada una, así como las reservas atribuibles a la rama segregada, por importe de 3.332.723,52 euros, recibiendo sus accionistas las participaciones sociales creadas en la ampliación de capital de la beneficiaria en proporción al porcentaje de capital social que actualmente ostentan.

Las operaciones correspondientes a la actividad segregada se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria, a partir del día 1 de noviembre de 2006.

Al no existir titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad escindida, no se otorgarán, por tanto, ningún tipo de opciones o derechos especiales en la sociedad beneficiaria. No se atribuirán ventajas de ninguna clase en la sociedad beneficiaria ni a expertos independientes, por no ser legalmente necesaria su intervención, ni a los Administradores de ninguna de las sociedades afectadas. La operación de escisión parcial de rama de actividad se acoge al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores de la sociedad tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial, el proyecto de escisión y los Balances de cada sociedad en base a los cuales fue elaborado el proyecto. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, a 7 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Calvo Díaz.—40.270. 2.ª 14-6-2007

MANUEL JOSÉ DE SOUSA PIMENTEL

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227/06 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D.ª Valentina Ivanon, contra la empresa «Manuel José de Sousa Pimentel», con NIE X4694776Q, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21-05-2007, auto por el que se declara al ejecutado «Manuel José de Sousa Pimentel», en situación de insolvencia total, por importe de 2.278,84 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 21 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—39.400.

MECA SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Sociedad sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), carretera de Ajalvir a Torrejón de Ardoz Km. 7, a las 11 horas del día 13 de julio de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales —Balance de Situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— del ejercicio de 2006.

Segundo.—Formulación y aprobación, en su caso, de la distribución de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social de la compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a saber, cuentas anuales, y obtener copias de los mismos, mediante la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Torrejón de Ardoz, 5 de junio de 2007.—María Isabel Menéndez Casimiro, Administradora.—39.377.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, por orden del señor presidente de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se habrá de celebrar en primera convocatoria el día 19 de julio de 2007 a las diez y media horas y en segunda convocatoria el día 20 de julio de 2007 a las once y media horas, en su domicilio social, centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, Carretera de Badajoz-Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del consejo de administración.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta o designación de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Granada, 11 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Eva Martín Pérez.—40.931.

**MOLHER ELECTRÓNICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2007 a las nueve

horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, calle Antonia Rodríguez Sacristán, 13, 1.º D.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del 2006 y propuesta de aplicación.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad en 2006.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Administrador Único, José María Molina Seva.—40.985.

MONTE PORRINO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Monte Porrino, S. A.», ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará el 18 de julio de 2007, a las 21:30 h., en primera convocatoria y, a las 22:00 h. en segunda, en el restaurante Nautilus (avda. Portugal s/n, de Barcarrota), con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al 2006. Aprobación en su caso de este ejercicio social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Salvaleón, 11 de junio de 2007.—Presidente, Manuel Hernández Romo.—Secretario, María Isabel Lorido Moreno.—41.102.

MUEBLES JOCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/07 que se sigue a instancia de José Carlos Fernández Rodríguez contra la empresa Muebles Joca, S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Muebles Joca, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 4.633,18 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 31 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Don Misael León Noriega.—39.327.

OBRAS Y TRANSPORTES SECAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 637/04 se ha dictado auto de fecha 7/05/07 por el que se declara a la empresa Obras y Transportes Secal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 7.979,40 euros de principal más 1.595,88 presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—39.395.

ÓSCAR LÓPEZ ARMESTO

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 87/06, seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Lugo a instancia de M.ª Teresa Arias

Abuín, contra la empresa Óscar López Armesto, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2007, cuya parte dispositiva dice:

Se declara a la empresa ejecutada Óscar López Armesto, insolvente total para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 603,30 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Lugo, 1 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Varela Rebolo.—39.347.

P.G.A., PROFESIONALES DE LA GESTIÓN ASOCIADOS, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General de accionistas, esta sociedad se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente González del Valle.—39.852. y 3.ª 14-6-2007

PARACANTA, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada en fecha 15 de mayo de dos mil siete, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	157.531,89
Total Inmovilizado.....	157.531,89
Deudores	95.143,36
Tesorería	1.942.893,89
Total Activo Circulante.....	2.038.037,25
Total Activo	2.195.569,14
Pasivo:	
Capital social.....	442.344,91
Reservas y resultados ejercicios anteriores	110.676,51
Pérdidas y ganancias	1.642.547,72
Total Pasivo	2.195.569,14

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—M.ª Pilar Garrigosa Laspeñas, Liquidador de la sociedad.—40.974.

PELTOREX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Branchadell Bovea contra la empresa «Peltorex, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12654059, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Peltorex, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.050,23 euros de principal correspon-

dientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—39.396.

PESCA CULTIVOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social de la Compañía, el día 19 de julio de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cambio de la sede social de la compañía dentro del municipio de Madrid.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, o socilitar el envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Administrador único, Juan J. Ortiz de Zárate.—39.261.

PIEDRAS DE ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/2.006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carlos Boillos Casado contra la empresa Piedras de Aragón, Sociedad Limitada se ha dictado auto de fecha 7 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 1.172,17 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 31 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—39.328.

PI GESTARC, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrara en su domicilio social en Granada Capital, en Acera del Darro, 10, quinta planta, los días 23 julio de 2007, a las 12.30 horas, y 24 de julio de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.